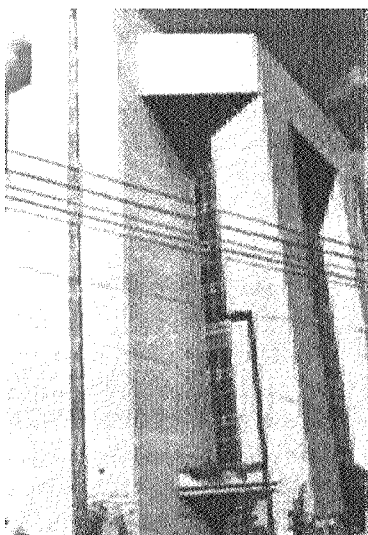


Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), ha estado estrechamente ligada al cumplimiento de los objetivos y prioridades establecidas en el Plan Maestro de Reconstrucción y Transformación Nacional (PMRTN), lo que ha conducido a mantener un sistema financiero relativamente sano y sostenible.



La estabilidad mostrada por el sistema financiero fue temporalmente alterada por la situación de iliquidez presentada recientemente por el Banco Corporativo (BANCORP); lo cual obligó a tomar medidas oportunas con el fin de proceder a la liquidación forzosa del banco y a garantizar los

intereses de los depositantes en el mismo. Con el fin de evitar que el problema específico de este banco perjudicara al resto del sistema financiero se emitió la Ley Temporal de Estabilización Financiera (Decreto No. 148-99). En un contexto más amplio, se encuentra en proceso de discusión la Ley de Seguro de Depósitos.

A continuación se presentan las metas del PMRTN y el avance en el logro de las mismas:

- a) Extender hasta septiembre de 1999, el plazo para que los intermediarios financieros se acojan a los mecanismos disponibles del Fondo Nacional para la Producción y Vivienda (FONAPROVI) y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) para el tratamiento de la cartera afectada.

Con respecto a FONAPROVI, en el mecanismo de Readecuación de Deuda, el plazo se extendió hasta el mes de julio de 1999, habiéndose aprobado de octubre de 1998 a septiembre de 1999 un total de

L.121.9 millones (US\$8.4 millones). Asimismo, referente al mecanismo para la emisión de Certificados Especiales para el Canje de Cartera hasta por un monto de L.900.0 millones (US\$62.1 millones) éste sigue vigente, sin embargo los intermediarios financieros aun no han hecho uso del mismo

En el caso de la CNBS, con fecha 1 de junio de 1999, se emitió Resolución No. 230/01-06-99, contentiva de las Normas Complementarias de Carácter Transitorio para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia. Con ello, se busca identificar y facilitar el manejo de los créditos afectados por el huracán que permita a las instituciones del sistema financiero proceder a crear las reservas de valuación correspondientes y amortizar los créditos de pérdidas resultantes del fenómeno natural en un plazo de diez años mediante amortizaciones anuales.

- b) Implementar regulaciones sobre préstamos relacionados, deuda externa y posiciones abiertas de divisas de los bancos comerciales.

Se continúa aplicando el Reglamento para las Operaciones de Crédito de Instituciones Financieras con Grupos Económicos y Partes Relacionadas, aprobado el 5 de septiembre de 1998; así como las Normas para el Trámite de las Solicitudes de Préstamos, Descuentos, Avaes y Demás Operaciones de Crédito de las Instituciones del Sistema Financiero con Personas Naturales y Jurídicas Domiciliadas en el Exterior, aprobado el 7 de noviembre de 1996.

Asimismo, el Directorio del Banco Central emitió las normas que reglamentan la autorización de bonificaciones, comisiones y gratificaciones otorgadas por el sistema financiero nacional a sus funcionarios y empleados.

Relativo al manejo de la deuda externa subordinada del sistema financiero, se emitió Resolución No. 175-5/99, que instruye a las instituciones del sistema financiero para que:

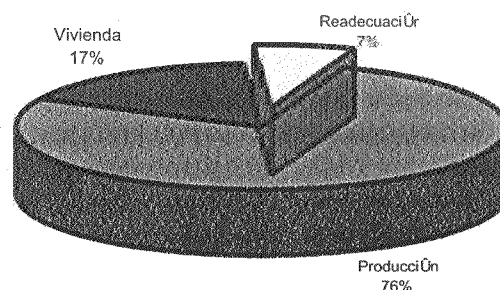
- i) por el valor equivalente a sus deudas externas subordinadas debidamente clasificadas como tales por la CNBS, mantengan en la misma moneda de la deuda y bajo su propia responsabilidad, inversiones obligatorias en títulos valores emitidos o garantizados por bancos de primer orden en el exterior o en títulos valores oficiales extranjeros de primer orden; y, ii) dichas inversiones, salvo en casos justificados y autorizados por el Banco Central, solo podrán ser utilizadas para la cancelación de las deudas externas que las originaron y no estarán sujetas a los límites establecidos por el Banco Central para la tenencia de divisas por parte de las instituciones del sistema financiero.
- c) Movilizar L.3,280.0 millones (US\$226.2 millones), a través de los bancos comerciales, hacia el financiamiento para la reconstrucción y transformación de actividades productivas en el sector formal, mediante la emisión de bonos de caja.

Con el objeto de contribuir y propiciar una dinámica, transformadora y sostenible reactivación de los sectores productivos, y apoyar el desarrollo del sector vivienda, se adoptaron medidas entre las que destacan:

- ♦ Reducir en cuatro puntos porcentuales los requerimientos de inversión obligatoria de los bancos y asociaciones de ahorro y préstamo, con el fin de que el sistema financiero dispusiera de más recursos para apoyar la reactivación de los diferentes sectores productivos, en especial lo concierne a las áreas de producción de alimentos, exportaciones, vivienda y generación de empleo.
- ♦ Declarar elegibles para inversiones obligatorias del sistema financiero hasta tres puntos porcentuales de los requerimientos vigentes, los títulos valores a emitir por FONAPROVI, con el propósito de que esa institución tuviera acceso a un préstamo puente de hasta L.500 millones (US\$34.5 millones).

- ♦ Autorizar la suscripción de un contrato de fideicomiso con FONAPROVI, para administrar parte de la cartera de los préstamos concedidos por el Banco Central dentro del Programa de Reactivación Industrial (PRI), a fin de permitir readecuaciones de créditos afectados por el huracán Mitch.
- ♦ Se aprobaron préstamos (incluyendo readecuaciones) a través del FONAPROVI por un monto de L.1,846.3 millones (US\$127.3 millones) durante el período de octubre de 1998 a septiembre de 1999. La mayor atención crediticia se orientó al sector producción, con un total tanto en recursos propios como en fideicomisos de L.1,414.4 millones (US\$97.5 millones) y con una participación en el total de 76.6%. De este monto, se han desembolsado L.1,372.9 millones (US\$ 94.7 millones), representando los mayores valores las actividades agroindustriales financiadas con recursos propios (55.6%). Asimismo, el sector vivienda ha recibido un significativo apoyo, habiéndose aprobado L.309.3 millones (US\$ 21.3 millones), con una participación de 16.8% del total.

FONAPROVI: DESTINO DE LOS CREDITOS APROBADOS



La mayor parte de estos recursos corresponden a fondos públicos en fideicomiso provenientes de la cooperación de la República de China.

- ♦ Adicionalmente, FONAPROVI suscribió un convenio con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por US\$44 millones (L.638.0 millones)

destinados a apoyar al sector agropecuario. Así también, se puso a disposición del sector cafetalero una línea de crédito por L.330.0 millones (US\$22.8 millones), a través del Instituto Hondureño del Café

- d) Terminar a finales de 1999 el Programa de Supervisión de la CNBS, apoyado por un grupo de técnicos bajo la coordinación de Fondo Monetario Internacional (FMI), para evaluar la posición de todos los bancos del sistema.

En este sentido, el Gobierno de la República acordó con las autoridades del Fondo Monetario Internacional (FMI), completar la supervisión de un total de catorce instituciones financieras durante 1999, habiéndose supervisado a la fecha un total de once instituciones. Se estima que al finalizar el año, la CNBS habrá cumplido satisfactoriamente con esta obligación.

- e) Obtener fondos externos adicionales para entidades financieras que trabajan con microempresas.

Relativo a esta meta, se han incorporado al FONAPROVI, los fideicomisos FINSA y PROCATMER; a través de este último, se ha gestionado la obtención de L.17.0 millones (US\$1.2 millones) con la Agencia Internacional para el Desarrollo (USAID), para lo cual ya se suscribió el convenio y están por obtenerse los recursos.

Otras Acciones y/o Actividades Desarrolladas

Con el propósito de contribuir a la estabilidad del sector financiero, se desarrollaron otras acciones y/o actividades, entre las que destacan:

- ♦ Instar a las bolsas de valores a establecer disposiciones en materia bursátil, principalmente en lo que respecta a que los estados financieros de las empresas emisoras de títulos valores que se negocien en bolsa, deberán ser completos, actuales y verificables y sean auditados por firmas registradas en la CNBS.

- ♦ Actualizar el monto de los capitales mínimos de las instituciones del sistema financiero con el fin de fortalecer la estabilidad de dicho sistema, así: i) bancos, L.100.0 millones (US\$6.9 millones), ii) asociaciones de ahorro y préstamo, L.30.0 millones (US\$2.1 millones); y, iii) sociedades financieras, L.20.0 millones (US\$1.4 millones).

- ♦ Respecto a la disposición de un marco jurídico que garantice la estabilidad del sistema financiero: i) se elaboró el anteproyecto de Ley del Mercado de Valores, el cual está siendo revisado conjuntamente entre el Banco Central y la CNBS para su remisión al Congreso Nacional; ii) está en proceso de discusión y concertación la Ley de Administradoras de Fondos de Pensiones; iii) se encuentra en etapa de debate en el Congreso Nacional el anteproyecto de Ley de las Compañías de Seguros, iv) se emitió la Ley de Estabilización Financiera; y, iv) se encuentra en proceso de discusión la Ley de Seguro de Depósitos.

- ♦ Se crearon Normas para la Adecuación de Capital de los Bancos, Asociaciones de Ahorro y Préstamo y Sociedades Financieras, para el fortalecimiento del sistema financiero en forma gradual y progresiva, lográndose que las instituciones financieras mantengan a partir del 30 de junio de 1999 un 9% de adecuación de capital, con aumentos progresivos hasta alcanzar el 10% a diciembre del 2000.

C. INFRAESTRUCTURA

1. RED VIAL

El Huracán Mitch afectó severamente la red vial del país, causando daños estimados en unos L.7,615 millones (US\$525.2 millones). La rehabilitación de las carreteras, caminos y puentes frente a daños de esta magnitud obviamente requerirá varios años. No obstante los avances alcanzados a la fecha son significativos y están contribuyendo al logro de las metas previstas.

A continuación se presentan las metas del PMRTN y el avance en el logro de las mismas:

- a) Reparación emergente de la red de carreteras, caminos vecinales y puentes.

SOPTRAVI ejecutó proyectos de emergencia por un monto de L.249.1 millones (US\$17.2 millones), con fondos nacionales. Los proyectos se han orientado a la rehabilitación de tramos carreteros; trabajos de acceso; obras de protección de puentes; reparación de instalaciones; reparación de fallas; limpieza de sitios urbanos en el Distrito Central; remoción de material de desecho sanitario, construcción de vados; diseño, reparación y rehabilitación de puentes; construcción de pretilas en puentes; reparación de la red vial pavimentada y no pavimentada; pavimentación de calles; y obras de control de inundaciones.

Los proyectos anteriores se ejecutaron en diversas comunidades de los departamentos de Colón, Yoro, Francisco Morazán, Cortés, Intibucá, La Paz, Copán, Comayagua, Santa Bárbara, Ocotepeque, Choluteca, El Paraíso, Islas de la Bahía, Atlántida, Olancho y Valle.

- b) Rehabilitación de 1,280 Kms. de carreteras y 1,372 metros de puentes.

A la fecha, se han instalado 21 puentes metálicos provisionales, con una longitud de 1,204.9 metros lineales, los cuales se encuentran ubicados en distintas comunidades de los departamentos de Atlántida, Colón, Choluteca, Francisco Morazán, Olancho, El Paraíso, Santa Bárbara, Valle y Yoro. Del total, 4 han sido financiados con fondos nacionales y el resto han sido donados por los Ejércitos de los Estados Unidos de América y España, los Gobiernos de Alemania y Chile, el Reino de Suecia y el London Times de Inglaterra. Seis (6) puentes fueron instalados durante la emergencia de los meses de septiembre y octubre de 1999.

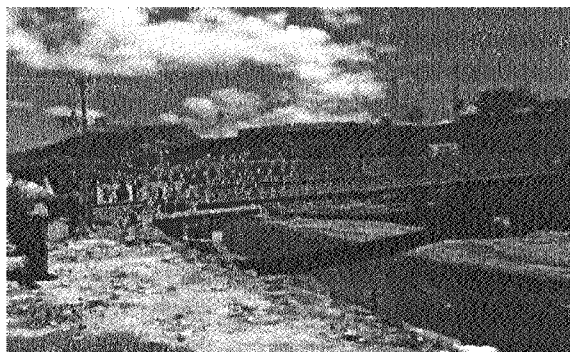
Está en ejecución, la instalación de 11 puentes metálicos con una longitud de 547.4 metros lineales, ubicados en comunidades de los departamentos de Atlántida, Comayagua, Cortés, Choluteca, Francisco Morazán, La Paz y Yoro. Se contempla la construcción de

10 puentes adicionales comunidades de los departamentos de Atlántida, Comayagua, Copán, Ocotepeque y El Paraíso y Santa Bárbara.

Por otra parte, se encuentra en ejecución la reparación de 646.4 kilómetros y la rehabilitación de 30.2 kilómetros a nivel nacional. Durante el transcurso del presente año el Fondo Cafetero ha realizado rehabilitación y mejoramiento de caminos en una superficie de 8,230 kilómetros a nivel nacional con una inversión de L.110.0 millones (US\$7.6 millones).

- c) Construcción de 6,861 metros de puentes y reconstrucción de 711 kms. de carreteras.

A la fecha se han reconstruido (5), construido (5) y rehabilitado (5) puentes de concreto, con una longitud de 1,133.0 metros lineales a un costo de L. 40.7 millones (US\$2.8 millones). Estos puentes se encuentran localizados en comunidades de los departamentos de Comayagua, Cortés, Francisco Morazán, Yoro, Santa Bárbara, La Paz, Intibucá y Lempira. Además, están en construcción 326 metros lineales y se tiene previsto el diseño y la construcción de aproximadamente 1,583 metros lineales de puentes.



Por otra parte, el Fondo Cafetero ha construido 161 puentes y cajas puentes, mampostería y obras de arte, y alcantarillados y vados, estabilización con gaviones y perforación y dinamitado a nivel nacional, con una inversión de L.42.1 millones (US\$2.9 millones).

En materia de carreteras, se encuentra en ejecución la construcción de 52.4 kilómetros y adicionalmente está prevista la reconstrucción de 614.2 kilómetros a nivel nacional. El Fondo Cafetero ha realizado trabajos de estabilización de carreteras, construcción de muros de contención, ejecución de proyectos especiales y ha adquirido maquinaria y equipo utilizado en labores de reconstrucción. Lo anterior se ha financiado con una inversión global de L.39.3 millones (US\$2.7 millones).

Cabe destacar la cooperación brindada por el Gobierno de Gran Bretaña en concepto de donaciones, con cuya ayuda se han logrado ejecutar proyectos de construcción y reconstrucción de tramos carreteros por un total de 86 kms, a un costo de L.18.1 millones (US\$1.2 millones) y se está en ejecución de 22 kms de carreteras por un valor de L.1.6 millones (US\$0.1 millones). Asimismo, fueron construidos 3 y reconstruidos 2 puentes de concreto por un monto de L.1.9 millones (US\$0.1 millones).

d) Pavimentación de 475 kms. de carreteras.

Actualmente se encuentra en ejecución la pavimentación de 40.3 kilómetros de la red vial y esta prevista la pavimentación de 40.5 kilómetros a nivel nacional, lo cual representa un porcentaje muy bajo con relación a la meta, debido a que se le ha dado prioridad a la rehabilitación y reconstrucción de carreteras dañadas.

e) Mantenimiento de 2,211 kms de vial pavimentada y de 4,331 de no pavimentada.

SOPTRAVI: PROYECTOS EN EJECUCION POR FUENTE
(Millones de Lempiras)

Descripción	(Kms)	Monto	Fuente
Reparación Red Vial	646.4	182.3	BM y Fondos Nación.
Rehabilitación de Carreteras	30.2	82.2	BM y Fondos Nación.
Construcción de Puentes	0.326	24.2	Fondos Nacionales
Pavimentación de Carreteras	40.3	65.6	Fondos Nacionales
Construcción de Carreteras	52.4	43.6	Fondos Nacionales
Mantenimiento de Red Vial No Pavimentada	324.2	247.2	Fondos Nacionales
Mantenimiento de Red Vial Pavimentada	513.5	321.4	Fondos Nacionales
Total		966.6	

Fuente: SOPTRAVI 23, de noviembre de 1999

Se encuentra en ejecución el mantenimiento de 513.5 kilómetros de la red vial pavimentada y 324.2 kilómetros de la red vial no pavimentada. Por otra parte, está previsto el mantenimiento

de aproximadamente 1,144.3 kilómetros de la red vial y la rehabilitación de 2,000 kilómetros de caminos vecinales.

Con el proposito de mejorar el funcionamiento del Fondo dirigido a la Conservación Vial se encuentra en proceso la apertura de la cuenta especial en el Banco Central de Honduras, por un monto de L.129.0 millones (US\$8.9 millones), que corresponden a los saldos de inversión pública de la Dirección General de Conservación de Caminos y Aeropuertos de SOPTRAVI. A la fecha se dispone del reglamento de funcionamiento del Fondo y se han programado las inversiones en materia de conservación vial.

SOPTRAVI: PROYECTOS POR EJECUTAR, POR FUENTE
(Millones de Lempiras)

Descripción	Kms	Monto	Fuente
Pavimentación de Carreteras	40.5	26.8	Fondos Nacionales
Reconstrucción de Carreteras	614.2	208.5	BID y BCIE
Mantenimiento de Red Vial	1,144.3	699.5	Fondo Vial
Construcción de 1525 metros lineales de Puentes y Rehabilitación de Caminos Vecinales	2,000.0	725.0	USAID
Construcción y Diseño de Puentes	3.0	316.2	Fondos Nacionales
Total		1,976.0	

Fuente: SOPTRAVI, 23 de noviembre de 1999

Otras acciones, actividades y proyectos

- ♦ Con el fin de modernizar la estructura institucional se ha puesto en funcionamiento de la Unidad de Gestión Ambiental (UGA). A fin de fortalecer esta Unidad, la misma se trasladó a la Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión (UPEG), a fin de que pueda participar desde la etapa de planificación de los proyectos viales.

Con este mismo propósito se ha procedido a: i) dotar de presupuesto a la UGA; ii) proporcionarle instalaciones físicas, personal y equipo apropiado; y iii) fortalecerla técnicamente con asesoría externa. Además, se ha iniciado un proceso de capacitación tanto teórica como práctica para los técnicos de la UGA, consultores y contratistas de SOPTRAVI, a fin de contar con normas ambientales comunes en los proyectos a ser ejecutados.

- ♦ Por otra parte, se encuentra concluido el sistema de monitoreo de avance físico y financiero de los proyectos viales que ejecuta la Secretaría. Actualmente el mismo se está implementando a nivel de prueba piloto en